

EXPEDIENT: 53298 - Subvenció convocatòria concurrència (SUDC)
DOCUMENT: EN20255703 - EN - ACortijo
GUID: 1EDA2B4B-9015-4108-8698-9376988DD91E

DOCUMENTO ADJUNTO Nº3: EXTRACTO DE CONVOCATORIA (Castellano)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA PARA EL ATORGAMIENTO DE PREMIOS MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN, PARA EL AÑO 2020, EN LA MODALIDAD DEL CERTAMEN LITERARIO INFANTIL Y JUVENIL DE SANT JORDI.

BDNS (identif):

De conformidad con lo que prevén los artículos 17.3.b i 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, el texto completo de la cual se puede consultar a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Las escuelas de educación infantil, primaria i secundaria que tengan sede en Esparreguera y que estén autorizados por el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

Segundo. Objeto

El objeto de la convocatoria es regular la concesión de los premios del Certamen Literario Infantil y Juvenil de Sant Jordi, otorgados por el Ayuntamiento de Esparreguera, en régimen de concurrència competitiva destinada a financiar los proyectos que tengan como objetivo la realización de actividades en materia de educación durante el año 2020.

Tercero. Bases reguladores

El Pleno del Ayuntamiento de Esparreguera en fecha 20 de noviembre de 2019 adopto el acuerdo por el cual se aprueba inicialmente el texto de les bases de esta convocatoria.

El expediente ha estado expuesto al público por un plazo de veinte días, mediante anuncio de la aprobación inicial publicado al BOPB de fecha 29 de noviembre de 2019, al DOGC n.º 8014 de fecha 02 de diciembre de 2019 i en el tablero de anuncios de la Corporación, sin que durante el mencionado plazo se haya presentado ninguna alegación, por la cual, este acuerdo se ha convertido en definitivo y se ha publicado su texto íntegro al BOPB de data 17 de enero de 2020.

Cuarto. Cuantía

El importe que se destinara a estas actuaciones será de 1.060,00 euros (mil sesenta euros) con cargo a la partida presupuestaria 3503202269903 del presupuesto del ejercicio 2020.

El importe acumulado de los premios que se otorguen no excederá del límite de la consignación presupuestaria mencionada, y el Ayuntamiento es reserva la facultad de no agotar la partida presupuestaria si el nombre de solicitudes recibidas y la cantidad de los proyectos lo requirieran.



**AJUNTAMENT
D'ESPARREGUERA**

Cinto. Plazo de presentación de solicitudes

Los solicitantes podrán presentar las obras desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria al Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona i hasta el 18 de marzo de 2020. El modelo normalizado de solicitud, así como el de todos los documentos exigidos a la convocatoria se pueden encontrar en la página web del Ayuntamiento www.esparreguera.cat

Sexto. Otros datos.

La entrega de premios se llevara a cabo el 24 de abril de 2020, en el marco del acto del Certamen Literario Infantil y Juvenil de Sant Jordi.

Los premios consistirán en lotes de libros editados en catalán.